

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institucion: Innovación para el sector agropecuario, Fundación para la Innovación Agraria (FIA)
Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
Año 2021
Calificación Egresado
Fecha Egreso 30-06-2023

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>Estudiar con mayor profundidad las características de la población potencial actual del programa, que permita establecer las coincidencias o diferencias respecto al problema público que enfrentan de acuerdo con sus necesidades particulares. Ello permitirá establecer el mejor diseño programático para el problema identificado. La información disponible y otras consideraciones institucionales no permiten al panel recomendar una única estrategia o diseño; pero propone escenarios de diseño para abrir la discusión considerando los siguientes elementos:</p> <p>a. Un programa público cuenta con un solo propósito para solución de un problema público que afecta a un grupo determinado (población).</p> <p>b. Es factible que diferentes poblaciones, que responden a problemas distintos, requieran de los mismos instrumentos o bienes/servicios para la solución de su necesidad/problemática.</p> <p>c. Un escenario considera trabajar el programa en la versión del informe, donde la población potencial agrupa a todos los agentes del sector (empresas, personas naturales, centros tecnológicos, etc.) y donde el problema central apunta a la baja capacidad de innovación del sector. Esta versión requiere una definición de población objetivo-detallada y separación programática a nivel subcomponentes para diferenciar del trabajo con empresas y centros tecnológicos.</p> <p>d. Otro escenario puede tomar las diferencias en los objetivos de trabajo de las diferentes poblaciones que atiende FIA, considerando la madurez o capacidad de gestión de los actuales agentes del sector.</p> <p>e. Independiente del tipo de diseño escogido, se recomienda reforzar y trabajar la lógica integrada de Programa entre los diferentes servicios que se provean a través de sus componentes, considerando una plataforma basal de Servicios Habilitantes complementarios al componente de Incentivo Financiero para la Innovación.</p>	<p>Realizar un trabajo específico (consultoría de estudio y/o talleres), para resolver los problemas de diseño identificados por el panel: múltiples poblaciones, y lógica integrada de procesos a través de los servicios para el fomento de la innovación. Este trabajo específico debe generar insumos para iniciar el próximo proceso de presentación al Presupuesto y debe considerar un equipo con profesionales especialistas en política en innovación y en la metodología de formulación y presentación de programas ocupada por DIPRES. Según lo establecido en la glosa 01 del programa 02 de la Subsecretaría de Agricultura (Ley de Presupuestos 2021), donde está identificado el financiamiento de este programa y otros que aplican ciencia, tecnología e innovación al agro; el presupuesto de estos organismos se formará conforme a las instrucciones que impartan conjuntamente el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Dado lo anterior, los resultados de este trabajo serán presentados al Ministerio de Ciencias para su conocimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>FIA licitó una consultoría en las condiciones comprometidas, la cual se encuentra en proceso y donde se han entregado dos Informes de Avances relacionados con resolver los problemas de diseño identificados en la evaluación EPG. Los primeros informes de Avance exponen recomendaciones y propuestas de rediseño. Estás propuestas fueron discutidas internamente dentro de FIA, con la Subsecretaría de Agricultura y expuestas al equipo de evaluación ex - ante de DIPRES. Se trabajó sobre las conclusiones preliminares del estudio, las que dieron paso a la reformulación de los programas presentados en los procesos anteriores de presentación de programas al Presupuesto. El resultado de este trabajo se presentó al proceso de presentación del Programa "Impulso para la Innovación" el cual recoge las observaciones y recomendaciones del proceso de evaluación EPG, dando cumplimiento al compromiso adquirido. Parte de las decisiones adoptadas en base a la consultoría, implicó la separación de las poblaciones atendidas por la institución, y la selección de las acciones factibles de programatizar en la lógica de programa público, de aquellas acciones no programatizables inherentes la función de la organización. Se adjunta Ficha de Programa presentada al proceso de presentación al presupuesto. Se adjunta informe final de consultoría. Se envía correspondencia presentando programa de Impulso para la innovación a Subsecretaria de ciencias, tecnología, conocimiento e innovación .</p> <p><u>Observación:</u> Se han presentado medios de verificación que dan cuenta del rediseño del programa en uno nuevo llamado "Impulso para la innovación FIA", el cual ha sido "Recomendado Favorablemente". Adjuntan también la versión final aprobada de la consultoría en la que se basa la reformulación del programa; solo queda pendiente la presentación de éste ante el Ministerio de Ciencias para su conocimiento. A junio 2023 presentan documento oficial de envío a Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, conocimiento e innovación, con lo que el compromiso es categorizado como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correspondencia envió Programa a Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, conocimiento e innovación Ficha de Programa presentada al proceso de presentación al presupuesto. informes de consultoría N1 informes de consultoría N2 Informe Final Consultoría</p>

<p>IMPLEMENTACIÓN</p> <p>Dado que el Programa evaluado corresponde a toda la Institución FIA, considerar la formalización de un área o equipo de Diseño programático y de Instrumentos, que utilice las metodologías de formulación de programas públicos utilizadas por DIPRES y metodologías de ciclo de aprendizaje utilizadas por el Ministerio de Ciencia, en la que se incorporen elementos a nivel estratégico y operacional de FIA. Con ello podrá velar por el monitoreo continuo de los actuales instrumentos, y potenciales nuevas estrategias que se implementen para potenciar el desarrollo y adopción de innovaciones. Este trabajo debe considerar la definición de métricas, levantamiento de evidencia, sistematización y análisis de los resultados.</p>	<p>Elaborar, para hacer seguimiento, fichas descriptoras de sus servicios para el fomento de la innovación (en formato MML), más las respectivas fichas de instrumentos (en formato ciclo de aprendizaje de Min. Ciencia). Estas fichas deben considerar: métrica, levantamiento de evidencia, sistematización y análisis de los resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Ficha Programa Recomendada Favorablemente</p> <p>Actualmente FIA cuenta con el Área de Diseño de Instrumentos de Innovación, que es parte de la Unidad de Estrategia (UDE) (http://www.fia.cl/sobre-fia/). Por otro lado, y en el marco del nuevo gobierno, la Dirección Ejecutiva de FIA ha realizado un ajuste de su oferta de apoyo. Este ajuste, si bien está finalizado a nivel de pilares de acción (ex servicios para el fomento de la innovación), aún no está concluido a nivel de diseño de instrumentos. Por lo anterior se solicita ampliar el plazo de entrega de este compromiso para diciembre 2022, en lo relativo al pilar de acción "Impulso para innovar". Los nuevos pilares de acción de FIA son los siguientes. 1. Impulso para innovar: C 2. Plataformas de información y vigilancia estratégica: 3. Desarrollo de capacidades: 4. Vinculación para innovar: adicionalmente , se adjuntan : o Ficha instrumento (PYT) Proyectos de Innovación Agraria de interés Privado o Ficha instrumento (PYT) Proyectos de Innovación Agraria de interés Público o Ficha instrumento EST o Ficha instrumento GIT o Ficha instrumento COC o Ficha instrumento EVR</p> <p><u>Observación:</u> Se adjuntan fichas de los denominados "Pilares de acción" de FIA que, de acuerdo a lo planteado en el compromiso, correspondería a los servicios para el fomento de la innovación. Sin embargo, no se identifican las fichas de instrumentos que el compromiso menciona explícitamente para ser presentados en formato Ciclo de aprendizaje. A junio 2023 se presentan las fichas de instrumentos correspondientes, sin embargo, el nivel de desarrollo de las fichas evidencia que existe alto grado de similitud entre ellas, por ejemplo los Proyectos de Innovación Agraria de Interés público y Privado son muy similares, utilizando las mismas descripciones y referencias en casi todo el documento. El compromiso queda en categoría cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Fichas Pilares de acción FIA Ficha instrumento (PYT) Proyectos de Innovación Agraria de interés Privado Ficha instrumento (PYT) Proyectos de Innovación Agraria de interés Público Ficha instrumento EST Ficha instrumento GIT Ficha instrumento COC Ficha instrumento EVR</p>
<p>Revisar la estructura (fija y variable) de gastos administrativos del Programa, de manera de mantenerse en niveles que no superen el 15% del gasto público total ejecutado cada año.</p>	<p>Definir la estructura de los gastos administrativos, identificando los gastos fijos y los variables, considerando los criterios y definiciones establecidas para ello por DIPRES y MDS y F.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Se adjunta Estructura Fija y Variable Gastos de Administración. Utilizando la literatura elaborada por DIPRES, se procedió a la clasificación del presupuesto de gastos de administración del año 2022 (previo a la modificación del Convenio con la Subsecretaría de Agricultura) y el presupuesto exploratorio 2023. Dentro de los conceptos considerados se incluyen los gastos de administración, gastos de difusión transversal, indemnizaciones e inversiones. Al analizar la estructura, sólo los gastos correspondientes al uso de combustible y mantenimiento de vehículos se pueden clasificar como gastos variables, ya que dependen del uso que se dé en el año. Por su parte, el resto de los gastos corresponden a gastos fijos como por ejemplo sueldo del personal, servicios básicos, gastos generales de seguridad y aseo entre otros. Se adjunta versión actualizada con firma de Jefe de Administración y Finanzas, incorporando una breve descripción de los criterios. Se adjunta documento con respuesta a lo señalado en observación : "RESPUESTA A RECOMENDACIÓN REALIZADA EN EVALUACIÓN DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL (EPG) - FIA"</p> <p><u>Observación:</u> El medio de verificación da cuenta de la estimación del gasto administrativo en términos de resultados. De acuerdo a lo especificado en el medio de verificación y en la respuesta, "los conceptos considerados se incluyen los gastos de administración, gastos de difusión transversal, indemnizaciones e inversiones." No queda claro si las inversiones están incorporadas dentro de los</p>

		<p>gastos fijos de administración. Dicho párrafo requiere revisión. A junio 2023 presentan una respuesta detallada de clasificación de gastos. Con dichos antecedentes, la categoría del compromiso es cumplida.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura Fija y Variable Gastos de Administración Estructura Fija y Variable Gastos de Administración (Actualizado) RESPUESTA A RECOMENDACIÓN REALIZADA EN EVALUACIÓN DE PROGRAMA GUBERNAMENTAL (EPG) - FIA</p>
<p>Desarrollar y mantener registros de gastos, niveles de producción y beneficiarios por servicio (componente), de manera tal que permita hacer seguimiento a indicadores de eficiencia y observar la evolución en los gastos unitarios de producción o entrega de servicios.</p>	<p>Generar un reporte de gastos por componentes, de beneficiarios por componente y subcomponente y de costo por beneficiarios según componente. Primera medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Envía reporte de gastos por componentes y beneficiarios por componente y subcomponente y costos por beneficiarios según componente en una primera medición, dando cumplimiento a la recomendación y compromiso. La unidad de medida es el componente por lo tanto en la presentación del gasto, se prorratearon los gastos de administración, difusión, etc. Este reporte fue generado a partir de los beneficiarios según las definiciones actuales, por lo que, en el caso de cambiar dichas definiciones, este reporte debería ser actualizado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte de gastos por componentes, de beneficiarios por componente y subcomponente y de costo por beneficiarios según componente.</p>
<p>Desarrollar y mantener registros de gastos, niveles de producción y beneficiarios por servicio (componente), de manera tal que permita hacer seguimiento a indicadores de eficiencia y observar la evolución en los gastos unitarios de producción o entrega de servicios.</p>	<p>Generar un reporte de gastos por componentes, de beneficiarios por componente y subcomponente y de costo por beneficiarios según componente. Segunda medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Envía reporte de gastos por componentes y beneficiarios por componente y subcomponente y costos por beneficiarios según componente en una segunda medición, dando cumplimiento a la recomendación y compromiso. La unidad de medida es el componente por lo tanto en la presentación del gasto, se prorratearon los gastos de administración, difusión, etc. Este reporte fue generado a partir de los beneficiarios según las definiciones actuales, por lo que, en el caso de cambiar dichas definiciones, este reporte debería ser actualizado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte 2022</p>
<p>En la actualidad el Programa no tiene acciones de seguimiento ex post programadas, permanentes ni para todos los instrumentos y componentes. Esto impide retroalimentar el proceso de evaluación ex ante tomando en cuenta los resultados de mediano y largo plazo del programa y de los proyectos específicos que conforman su cartera de beneficiados. Se recomienda, por lo tanto, el fomento y desarrollo de estudios de Seguimiento de los Proyectos luego de su cierre, a través de estudios anuales de levantamiento rápido de información para una muestra de proyectos (mediano plazo), como también estudios de evaluación de impacto (largo plazo) que permitan medir o aproximarse a la contribución del programa al Fin que se plantea en su diseño. En este sentido y para facilitar el seguimiento de los proyectos, se recomienda:</p> <p>a. una modernización de los sistemas de seguimiento y de gestión de iniciativas, para que se haga un monitoreo eficiente de los proyectos durante su implementación, y permita contar con información necesaria y sistematizada</p>	<p>Poner en operación, por la Unidad de Proyectos, un sistema de seguimiento de proyectos, desde su postulación hasta su cierre; en el cual se relaciona activamente al supervisor del proyecto con su ejecutor, en base a sus indicadores de resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>El mecanismo implementado por FIA para dar seguimiento a sus proyectos en ejecución y poder verificar los indicadores de cumplimiento de estos consta de varios elementos, los cuales se detallan a continuación: Al momento de elaborar los Planes Operativos y carta Gantt de cada proyecto (que forman parte íntegra del contrato con el ejecutor), se incluye un apartado denominado detalle administrativo, en el cual se establecen las fechas de entregas de los informes técnicos de cada proyecto (Se adjunta ejemplo de calendario de Informes). En base a lo anterior el ejecutor debe completar y entregar en las fechas antes estipuladas los informes de avance técnico y el informe técnico final en el formato y con el contenido establecido por FIA, con lo cual se espera obtener los indicadores de seguimiento y avance de cada iniciativa (Se adjuntan formatos de informes técnicos y manuales al ejecutor y ejecutivo de innovación agraria). Al momento en que el ejecutor ingresa a FIA un informe técnico de avance o final, se genera un aviso automático que es enviado al ejecutivo de innovación a cargo de supervisar el proyecto, analista de operaciones y al jefe de la Unidad de Proyectos (Se adjunta ejemplo de envío de informe y de respuesta automática de recepción). Como resultado de la revisión del informe técnico de avance o final, FIA elabora carta oficial con la conclusión del informe respectivo, las conclusiones de la revisión pueden ser aprobado, aprobado con observaciones, no aprobado. En aquellos casos donde el informe es aprobado con observaciones o no aprobado, se calendariza una</p>

<p>para la evaluación de resultados. b. el desarrollo de una plataforma integrada que pueda registrar la información del proyecto, desde su postulación/adjudicación hasta su cierre y evaluación. Esto podría permitir mejoras en el tiempo de respuesta a ejecutores, monitoreo activo y en línea de proyectos para disminuir la probabilidad de retrasos o complicaciones, y la generación de información detallada para la evaluación de desempeño de las iniciativas financiadas.</p>		<p>segunda fecha para el ingreso de las observaciones (se adjunta carta tipo). Finalmente se revisan las observaciones nuevamente ingresadas en base a la fecha determinada por FIA y se procede a concluir el estado del informe bajo las mismas condiciones anteriores, es decir, aprobado, aprobado con segundas observaciones o no aprobado (se adjunta carta tipo).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de apoyo a Ejecutores para elaborar Informes Técnicos de Avance Planilla de Planificación y seguimiento de resultados formato de Informe Técnico de Avance formato de Informe Técnico de Avance Manual de apoyo a Ejecutores para elaborar Informes Técnicos de Avance Manual de Apoyo a EIA para Revisar Informes Técnicos de Avance Calendario de informes Ejemplo envío de informes Ejemplo Respuesta Automática Ejemplo informe es aprobado con observaciones Ejemplo Aprobación Informe</p>
<p>En la actualidad el Programa no tiene acciones de seguimiento ex post programadas, permanentes ni para todos los instrumentos y componentes. Esto impide retroalimentar el proceso de evaluación ex ante tomando en cuenta los resultados de mediano y largo plazo del programa y de los proyectos específicos que conforman su cartera de beneficiados. Se recomienda, por lo tanto, el fomento y desarrollo de estudios de Seguimiento de los Proyectos luego de su cierre, a través de estudios anuales de levantamiento rápido de información para una muestra de proyectos (mediano plazo), como también estudios de evaluación de impacto (largo plazo) que permitan medir o aproximarse a la contribución del programa al Fin que se plantea en su diseño. En este sentido y para facilitar el seguimiento de los proyectos, se recomienda:</p> <p>a. una modernización de los sistemas de seguimiento y de gestión de iniciativas, para que se haga un monitoreo eficiente de los proyectos durante su implementación, y permita contar con información necesaria y sistematizada para la evaluación de resultados. b. el desarrollo de una plataforma integrada que pueda registrar la información del proyecto, desde su postulación/adjudicación hasta su cierre y evaluación. Esto podría permitir mejoras en el tiempo de respuesta a ejecutores, monitoreo activo y en línea de proyectos para disminuir la probabilidad de retrasos o complicaciones, y la generación de información detallada para la evaluación de desempeño de las iniciativas financiadas.</p>	<p>En base a experiencias anteriores, elaborar una propuesta y analizar la viabilidad de su implementación, de un método de trabajo para obtener información y evaluar ex post proyectos con 5 años de antigüedad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>La consultoría contratada para estos efectos generó una propuesta que pretende dirigir y enfocar el esfuerzo evaluativo en conseguir medir resultados de carácter ex - post, pero de manera práctica y aplicada, con un indicador de fácil comprensión y un modelo de recolección de información. Con esta propuesta se pretende observar los resultados que generan los proyectos de innovación (para sí y su entorno inmediato) en un plazo entre 2 a 3 años posteriores al cierre o finalización de éstos. Se propone evaluar a los proyectos de manera ex - post en la misma lógica que actualmente se mide el propósito del programa, es decir, a través de un indicador de carácter dicotómico que indique el porcentaje de proyectos que lograron efectos positivos en el mediano plazo luego de haber logrado innovar. Y, para determinar si el proyecto logra efectos positivos, se aplicará un instrumento mixto (cuantitativo y cualitativo) que permita evaluar de manera individual los aportes y efectos en distintas dimensiones (el detalle del instrumento y las preguntas a recoger se explican en el siguiente apartado). El indicador propuesto es el siguiente: - Nombre: Porcentaje de proyectos que generan efectos positivos en el año t y que terminaron en el año t-2. - Fórmula de cálculo: (Número de proyectos que generan efectos positivos en el año t / Número de proyectos que generan un modelo de gestión y/o proceso y/o producto en el año t-2)*100. Se adjunta con la propuesta más detallada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta evaluación Ex post</p>